

- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 76 - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13197.-

**VISTO:**

El Expediente N° OE-5938-I-2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2015, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de octubre de cada año.-

Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633.-

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas emitió su Despacho N° 002/2015, dictaminando aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 005/2015, celebrada por el Cuerpo el 16 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

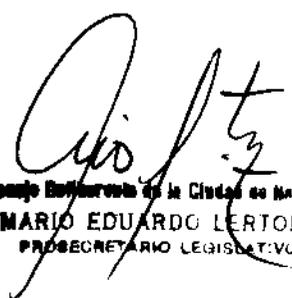
**ARTÍCULO 1º):** APRUEBASE el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) para el Ejercicio 2015, que luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.-

**ARTICULO 2º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N°OE-5938-I-2014).-**

ES COPIA  
am

FDO: HASPERT  
CANUTO

  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO



Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2027  
Fecha 22 / 05 / 2015

Ordenanza Municipal N° 13197 12014.  
Promulgada tacitamente Art. 76º  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte N° OE-5938-I-14.

*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Neuquén*  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PREVISIÓN SOCIAL**



**PRESUPUESTO  
ECONOMICO - FINANCIERO  
2.015**

  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén**  
**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PROSECRETARIO LEGAL

*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Neuquén*  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO ECONOMICO Y FINANCIERO  
PARA EL AÑO 2.015**

**CRITERIOS APLICADOS EN LA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS:**

**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- Se considera que la nomina de personal en la Planta de la Municipalidad de Neuquén, fuente principal de los ingresos del IMPS, no tendrá variaciones significativas durante el año 2.015. Cabe aclarar que desde Diciembre de 2.013 a Septiembre 2.014, hubo una disminución mayor al 5% en la planta de personal municipal, pasando de 3.126 a 2.958 personas.
- Se estima una incidencia inflacionaria del 15% para los rubros no salariales para el ejercicio 2.015.-
- Los rubros salariales se estiman considerando un porcentaje de aumento del 9% para lo que resta del 2.014, un 11% para marzo 2.015, y un 12 % para junio 2.015, según lo acordado entre el SI.TRA.MU.NE. y la Municipalidad de Neuquén.

**2. INGRESOS**

**2.1. INGRESOS PREVISIONALES**

- Se presupuestaron los ingresos previsionales en base a los haberes del mes de Septiembre de 2.014 del personal municipal (\$ 35.396.824), más los incrementos acordados recientemente, detallados en las consideraciones generales.
- El mismo criterio se utilizó para presupuestar los ingresos provenientes de los haberes del personal del Concejo Deliberante, de la Defensoría del Pueblo y del IMPS.
- Se considera constante el porcentaje de Aportes Personales y Contribuciones Patronales, en el 11% y un 12% respectivamente, para el año 2.014, según lo establece las Ordenanzas Nro. 11.633 y 12.467.

**2.2. INGRESOS ASISTENCIALES**

- Se presupuestaron los ingresos asistenciales con idéntico criterio que los previsionales, pues su base de cálculo es la misma.
- Se considera además el aporte de los Jubilados y Pensionados del IMPS estimados sobre los haberes del mes Septiembre de 2.014, más incrementos acordados para lo que resta de 2.014 y primer semestre 2.015, considerando además un aumento del 6% en la cantidad de jubilados para el año 2.015, incorporando al cálculo un 0,5% mensual.

**2.3. INGRESOS POR VENTAS DE FARMACIA**

- Se realizó el cálculo de las ventas en base a lo ejecutado hasta el mes de septiembre de 2.014 (\$ 14.490.030 en Fcia. Central, y \$ 3.383.274 en Fcia. Oeste), estimando la fluctuación estacional de la demanda en el último trimestre del año, más un 15% estimado como incidencia de la inflación anual para el año 2.015.

**2.4. INGRESOS POR VENTAS DE ÓPTICA**

- Se realizó el cálculo de las ventas en base a lo ejecutado hasta septiembre de 2.014, \$ 3.019.664, más un 15% estimado como incidencia de la inflación anual para el año 2.015.

*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Neuquén*

- Estimamos estar al tope de nuestra demanda en el rubro lentes recetados entre nuestros afiliados. En cambio la demanda es creciente en el rubro de lentes de sol y fotografía.

**2.5. INGRESOS POR TURISMO**

- Se estimó la demanda de plazas y su financiamiento hasta en 12 cuotas, considerando lo ejecutado hasta agosto de 2014, en cada uno de nuestros complejos turísticos.
- El renglón de Convenios Varios incluye viajes especiales (ej. Encuentro de la Mujer), excursiones (ej. Puerto Madryn), venta de pasajes asociados a estadías, cruceros, y convenios con distintos hoteles.
- Se calculan los ingresos considerando el aumento de tarifas establecido en Acta 1533/14 del 29/9/14 (Un 15% para complejos de San Martín de los Andes, Villa La Angostura, y Caviahue. Un 20% para Apart y Cabañas Las Grutas. Un 30% para Moquehue).

**2.6. INGRESOS FINANCIEROS**

- Los ingresos por intereses de prestamos a afiliados se estiman con la tasa actual del 1,75% mensual, considerando que parte de la cartera esta aún con financiaciones vigentes con la tasa de interés anterior del 1.58% mensual, y sobre el promedio de capital prestado estimado en \$ 90.000.000 durante el año 2.015.
- El convenio de pago de contribuciones patronales aprobado por Decreto 737/14, generara intereses a favor del IMPS por aproximadamente \$ 689.920 durante el año 2.015.-
- Los convenios de pago con el Concejo Deliberante, generaran intereses durante 2.015 por \$ 320.105.-
- El préstamo otorgado a SI.TRA.MU.NE. generará intereses de aproximadamente \$ 37.412 durante 2.015.
- Existen también a la fecha inversiones en otros instrumentos financieros (títulos públicos, obligaciones negociables, bonos garantizados, fideicomisos, etc.) que se estima ascenderán a aproximadamente \$ 104.000.000 al 31/12/14, de los cuales se prevé invertir en 2.015 un total de \$ 14.000.000 en la obra de la nueva sede del IMPS. Para el resto se estima un rendimiento en forma prudente del 15 %.

**2.7. OTROS INGRESOS**

- El Concepto de recupero de gastos administrativos se estimó conforme al desarrollo mensual que tendrían las operatorias de créditos, comprendiendo el recupero de gastos por otorgamiento de Préstamos Asistenciales, Ordenes de Compra de Farmacia, Órdenes de Compra de Óptica, y la cobranza de las cuotas de los Prestamos Personales.
- Los ingresos por alquiler del inmueble de calle Santa Teresa al 2.000, están calculados al valor convenido de \$ 15.000 hasta febrero 2.015. Se estima que el nuevo contrato tendrá un piso de \$ 20.000 mensual.
- El inmueble de calle Santa Fe 172 se encuentra alquilado y generara ingresos a un valor de mensual de \$ 4.500.

**3. EGRESOS**

**3.1. GASTOS PREVISIONALES:**

- Los haberes y contribuciones patronales se estimaron en función de la liquidación de septiembre 2.014 (\$ 9.654.016), más un 9% a liquidarse en 2.014, y más un 11 y 12 % a liquidarse en Marzo 2.015 y Junio 2.015, respectivamente.

*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Neuquén*

- Se considera además, un incremento del 6% en la cantidad de jubilados para 2.015, que se incorporó al cálculo en un 0,5% mensual.
- No se consideran variaciones para el segundo semestre de 2.015.
- Las asignaciones familiares se corresponden al valor abonado con haberes de septiembre 2.014 (\$ 361.594), anualizado considerando la asignación doble que se paga con haberes de enero, y la ayuda escolar anual. No se consideraron incrementos en los valores.

**3.2. GASTOS ASISTENCIALES:**

- El Subsidio por coseguro de medicamentos se estimó anualizando el mes de septiembre/14, y considerando las fluctuaciones estacionales del periodo anual. También se estima un aumento del 15% en el precio de los medicamentos para el ejercicio 2.015.
- El subsidio de Ordenes Valorizadas se estimó según los valores de la facturación de ISSN y demás prestadores correspondientes a septiembre de 2.014, y considerando las fluctuaciones estacionales del periodo anual. También se estima un 15% de aumento en el valor de las prestaciones para el ejercicio 2.015.
- El concepto de reconocimiento anual de pasajes se estimó bajo el marco de lo establecido en la Resolución del IMPS Nro. 374/07, que establece que se abona a todos los jubilados y pensionados en el mes de enero de cada año, con un valor de pasaje ida y vuelta a la ciudad de Buenos Aires para el beneficiario y su cónyuge.
- Los gastos administrativos se calcularon como el 34% de cada uno de los renglones de los gastos de la Administración Central, de donde fueron deducidos.
- El resto de los conceptos de Gastos Asistenciales se han estimado en base a lo ejecutado hasta septiembre de 2.014.

**3.3. GASTOS FARMACIA SOCIAL**

- Para el costo de mercaderías vendidas cabe la misma argumentación que para la venta y coseguro de medicamentos.
- El renglón de haberes del personal esta calculado en función de los haberes del mes de septiembre de 2.014, y considerando adicionalmente un aumento estimado promedio del 15 % para el año 2.015.-
- El resto de los renglones se estimó en función de lo ejecutado hasta septiembre/14, y considerando adicionalmente un aumento del 15% promedio producto de la inflación anual.

**3.4. GASTOS ÓPTICA**

- Se estimó el costo de mercadería vendida en función a la estimación de ventas y al margen bruto de utilidad aplicado.
- Los gastos de personal se calcularon considerando el plantel actual de 5 empleados, y en el marco del convenio colectivo de trabajo de empleados de comercio. Se considera un aumento promedio de haberes del 15% durante 2.015.-
- El resto de los renglones fueron estimados considerando el funcionamiento de la óptica con 10 horas de atención de lunes a viernes, y 4 horas los días sábados. Adicionalmente también se consideró un aumento del 15% por incidencia de la inflación.

**3.5. GASTOS TURISMO**

- Está previsto el cierre de los complejos Melewe en baja temporada a fin de optimizar los resultados, por lo que los gastos se estimaron en función a lo

## *Concejo Deliberante*

### *de la Ciudad de Neuquén*

ejecutado hasta septiembre de 2.014, proporcionado al tiempo que los mismos estarán abiertos, más un 15% de incidencia inflacionaria.

#### **3.6. GASTOS FINANCIEROS**

- Están calculados como el 2% del total de ingresos de las inversiones en títulos públicos.

#### **3.7. OTROS EGRESOS**

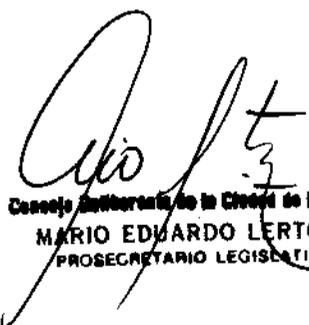
- Inmueble Sapere: El inmueble se encuentra alquilado, por lo que los gastos son mínimos y se estiman en función a lo ejecutado durante el 2.014.
- Chacra y Quincho IMPS: Corresponde gastos de personal, impuestos y servicios, vigilancia, seguros, y gastos generales de mantenimiento.

#### **3.8. GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

- El renglón de haberes del personal y cargas sociales se estimó anualizando el monto de los haberes del mes de septiembre/14. Adicionalmente se considera el efecto del acuerdo salarial firmado en el mes en curso, y un aumento del 10 % en la cantidad de empleados.
- Todos los demás renglones correspondientes se proyectaron en función de lo ejecutado hasta septiembre del año 2.014, más un 15% de incidencia inflacionaria.

#### **4. INVERSIONES**

- Los excedentes financieros mensuales, según lo establece el art. 4º de la Ordenanza N° 11.633, se dispondrán respectivamente para inversiones financieras de bajo riesgo y para préstamos a nuestros afiliados.
- Se destinarán aproximadamente \$ 150.000 a la compra maquinarias y equipamiento para la chacra y centro recreativo a desarrollar.
- Se estima para el ejercicio 2.015 una inversión de \$ 14.000.000 en concepto de pago de certificados de obra por la construcción del nuevo edificio sede del IMPS.
- Se prevé compra de inmuebles por \$ 4.000.000.
- Para recambio de rodados \$ 400.000.
- Desarrollo de centro recreativo, equipamiento y mejoras en zona aledaña al Quincho ubicado en nuestra chacra de Nueva España, \$ 1.500.000.
- Se prevé iniciar trabajos de movimiento de suelos y demarcación de zonas en el Lote 7 del Istmo Mari Menuco, adjudicado por la Provincia al IMPS, por un monto estimado para el año 2.015 de \$ 4.000.000.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
MARIO EDUARDO LERTORA  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

27/10/14

**PRESUPUESTO DE RESULTADOS POR SECTORES AÑO 2015**

Ref.	CUENTAS	IMPORTE	%
<b>SECTOR PREVISIONAL</b>			
2.1.	Ingresos	154.615.647	
3.1.	Gastos	183.701.034	
	Déficit Previsional	29.085.387	-461,83%
<b>SECTOR ASISTENCIAL</b>			
2.2.	Ingresos	34.886.904	
3.2.	Gastos	24.677.285	
	Superávit Asistencial	10.209.619	162,11%
<b>SECTOR FARMACIA SOCIAL</b>			
2.3.1	Ventas Fcia Central	22.218.046	
3.3.1	Gastos Fcia Central	17.923.665	
	Superávit Farmacia Central	4.294.381	
2.3.2	Ventas Fcia Oeste	5.187.687	
3.3.2	Gastos Fcia Oeste	4.843.891	
	Superávit Farmacia Oeste	343.796	
	Superávit Total Farmacia Social	4.638.177	73,65%
<b>SECTOR ÓPTICA</b>			
2.4.	Ingresos	3.472.614	
3.4.	Gastos	3.435.139	
	Superávit Óptica	37.475	0,60%
<b>SECTOR TURISMO</b>			
San Martín de los Andes			
2.5.	Ingresos SMA	4.554.374	
3.5.	Egresos SMA	3.317.147	
	Superávit SMA	1.237.227	
Las Grutas			
2.5.	Ingresos Las Grutas	3.814.088	
3.5.	Egresos Las Grutas	2.792.212	
	Superávit Las Grutas	1.021.876	
Villa la Angostura			
2.5.	Ingresos VLA	3.241.036	
3.5.	Egresos VLA	3.878.922	
	Déficit VLA	637.886	
Caviahue			
2.5.	Ingresos Caviahue	1.997.668	
3.5.	Egresos Caviahue	2.672.368	
	Déficit Caviahue	674.700	
Moquehue			
2.5.	Ingresos Moquehue	1.906.302	
3.5.	Egresos Moquehue	2.191.786	
	Déficit Moquehue	285.484	
Convenios Varios			
2.5.	Ingresos Convenios	2.208.113	
3.5.	Egresos Convenios	2.063.227	
	Superávit Convenios Varios	144.886	
3.5.	Administración Turismo Egresos	1.743.918	
	Déficit General Turismo	937.999	-14,89%
<b>SECTOR FINANCIERO</b>			
2.6.	Ingresos	32.547.437	
3.6.	Gastos	270.000	
	Superávit Financiero	32.277.437	512,52%
<b>OTROS SECTORES</b>			
2.7.	Ingresos	610.985	
3.7.	Gastos	638.971	
	Déficit Otros Sectores	27.986	-0,44%
3.8.	GASTOS ADM. CENTRAL	10.813.545	-171,70%
	<b>SUPERÁVIT FINAL</b>	<b>6.297.791</b>	<b>100,00%</b>

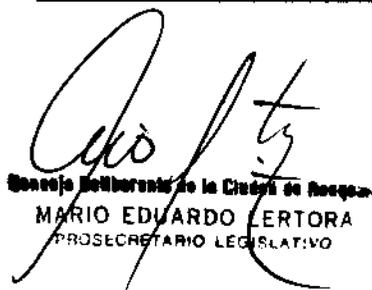
  
**MARIO EDUARDO LERTORA**  
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Neuquén*  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL

27/10/14

**PRÉSUPUESTO ECONOMICO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2015**

Ref	CUENTAS	IMPORTE	%
2.1.	INGRESOS PREVISIONALES		
	Aportes Personal Municipal 11 %	64.830.875	23,90%
	Aportes Personal art. 11 - Ord. 9467/02	3.107.484	1,15%
	Contribución Municipal 12 %	70.724.590	26,07%
	Aportes Personal IMPS 11 %	1.123.089	0,41%
	Coparticipación LEY 23,966	2.661.839	0,98%
	Aportes Personal Concejo Deliberante 11%	4.890.829	1,80%
	Contribución Concejo Deliberante 12 %	5.335.450	1,97%
	Aportes Personal Defensoría 11 %	928.539	0,34%
	Contribución Defensoría 12 %	1.012.952	0,37%
	Sub-total	154.615.647	57,00%
2.2.	INGRESOS ASISTENCIALES		
	Aportes Personal Municipal 4%	23.574.863	8,69%
	Aportes Jub. y Pensionados 4%	6.656.756	2,45%
	Aportes Personal I.M.P.S. 4 %	408.396	0,15%
	Aportes Personal Concejo Deliberante 4%	1.778.483	0,66%
	Aportes Personal Defensoría 4%	412.684	0,15%
	Aportes Personal Adicional	2.055.722	0,76%
	Sub-total	34.886.904	12,86%
2.3.	VENTAS DE FARMACIA SOCIAL		
2.3.1.	Ventas Fcia Central	22.218.046	8,19%
2.3.2.	Ventas Fcia Oeste	5.187.687	1,91%
	Sub-total	27.405.733	10,10%
2.4.	VENTAS DE ÓPTICA	3.472.614	1,28%
	Sub-total	3.472.614	1,28%
2.5.	INGRESOS TURISMO SOCIAL		
	Complejo San Martín de los Andes	4.554.374	1,68%
	Complejo Las Grutas	3.814.088	1,41%
	Complejo Villa la Angostura	3.241.036	1,19%
	Complejo Caviahue	1.997.668	0,74%
	Complejo Moquehue - Alojamientos	1.412.482	0,52%
	Complejo Moquehue - Restaurant	493.820	0,18%
	Convenios Varios	2.208.113	0,81%
	Sub-total	17.721.581	6,53%
2.6.	INGRESOS FINANCIEROS		
	Int. Convenios Concejo Deliberante	320.105	0,12%
	Int. Conv.Municipalidad Dcto. 737/14	689.920	0,25%
	Int. Préstmo SI.TRA.MUN.NE.	37.412	0,01%
	Int. Prestamos (20 % anual s/ \$ 90.000.000)	18.000.000	6,64%
	Int. Inversión Títulos Públicos (\$ 90 mill.al 15%)	13.500.000	4,98%
	Sub-total	32.547.437	12,00%
2.7.	OTROS INGRESOS		
	Recupero de Gastos		
	-Otorgam. y cobranza Ptmos y O.Farmacia	312.405	0,12%
	Compensación Convenio IPVU	14.580	0,01%
	Alquiler Edificio Sapere	230.000	0,08%
	Alquiler Sta. Fé 172	54.000	0,02%
	Sub-total	610.985	0,23%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>271.260.901</b>	<b>100,00%</b>

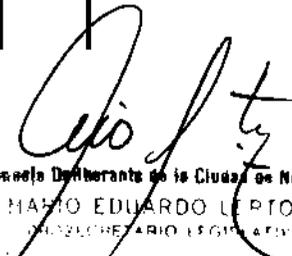
  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
**MARIO EDUARDO BERTORA**  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Neuquén*  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

27/10/2014

**PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS PARA EL AÑO 2015**

Ref.	CUENTAS	IMPORTE	%
3.1.	<b>GASTOS PREVISIONALES</b>		
	Haberes Jubil.y Pensionados	152.734.712	57,70%
	Aguinaldo	13.684.176	5,17%
	Contribución Patronal ISSN 7,5 %	12.481.417	4,72%
	Asignaciones Familiares	4.700.729	1,78%
	Gastos Administrativos	100.000	0,04%
	Sub-total	183.701.034	69,40%
3.2.	<b>GASTOS ASISTENCIALES</b>		
	Coseguro Farmacia	5.347.775	2,02%
	Coseguro Ordenes Valorizadas	5.570.548	2,10%
	Gtos Adm. ISSN Ordenes Valorizadas	467.696	0,18%
	Coseguro Óptica	193.803	0,07%
	Subsidios Varios	1.511.197	0,57%
	Servicios Contratados	72.827	0,03%
	Promoción Tarifa Turismo Social	2.942.825	1,11%
	Gastos Administrativos	5.570.614	2,10%
	Reconocimiento de Pasajes Jub. y Pen.	3.000.000	1,13%
	Sub-total	24.677.285	9,32%
3.3.1.	<b>GASTOS FARMACIA SOCIAL - Central</b>		
	Costo Venta Mercadería	13.378.866	5,05%
	Haberes Personal y Cargas Sociales	3.482.335	1,32%
	Dcto 3% convenio ISSN	318.193	0,12%
	Amortizaciones	40.000	0,02%
	Gastos Oficina/Computación/Serv. Públicos	50.766	0,02%
	Gastos Varios	23.058	0,01%
	Vencimientos y roturas	12.000	0,00%
	Seguros/Uniformes/Capacitación	35.000	0,01%
	Limpieza, cafetería, fletes y correo	120.049	0,05%
	Mantenimiento Inmueble	17.890	0,01%
	Gastos de Comercialización	42.497	0,02%
	Comisiones Vtas con Tarjeta	186.176	0,07%
	Vigilancia	216.835	0,08%
	Sub-total	17.923.665	6,77%
3.3.2.	<b>GASTOS FARMACIA SOCIAL - Oeste</b>		
	Costo Venta Mercadería	2.475.389	0,94%
	Haberes Personal y Cargas Sociales	1.623.993	0,61%
	Alquiler	98.080	0,04%
	Dcto 3% convenio ISSN	56.152	0,02%
	Amortizaciones	60.000	0,02%
	Gastos Oficina/Computación/Serv. Publicos	34.340	0,01%
	Gastos Varios	65.204	0,02%
	Vencimientos y roturas	15.333	0,01%
	Seguros/Uniformes/Capacitación	35.000	0,01%
	Limpieza, cafetería, fletes y correo	99.796	0,04%
	Mantenimiento Inmueble	33.585	0,01%
	Gastos de Comercialización	30.667	0,01%
	Comisiones Vtas con Tarjeta	43.470	0,02%
	Vigilancia	172.882	0,07%
	Sub-total	4.843.891	1,83%

  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
MARIO EDUARDO LEPORTA  
PRESIDENTE LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

3.4.	GASTOS ÓPTICA		
	Costo Venta Mercadería	1.736.307	0,66%
	Haberes Personal y Cargas Sociales	1.181.475	0,32%
	Alquiler	111.000	0,04%
	Dcto 3% convenio ISSN	15.600	0,01%
	Amortizaciones	45.000	0,02%
	Gastos Oficina/Computación/Serv. Públicos	30.289	0,01%
	Gastos Varios	1.937	0,00%
	Seguros/Uniformes/Capacitación	10.920	0,00%
	Limpieza, cafetería, fletes y correo	75.621	0,03%
	Mantenimiento Inmueble	23.543	0,01%
	Gastos de Comercialización	27.600	0,01%
	Comisiones Vtas con Tarjeta	29.098	0,01%
	Vigilancia	146.749	0,06%
	Sub-total	3.435.139	1,17%
3.5.	GASTOS TURISMO (Ver Anexo)		
	Complejo SMA	3.317.147	1,25%
	Complejo Las Grutas	2.792.212	1,05%
	Complejo Villa la Angostura	3.878.922	1,47%
	Complejo Caviahue	2.672.368	1,01%
	Complejo Moquehue	2.191.786	0,83%
	Convenios Varios	2.063.227	0,80%
	Administración Turismo	1.743.918	0,66%
	Sub-total	18.659.580	7,07%
3.6.	GASTOS FINANCIEROS	270.000	0,10%
	Sub-total	270.000	0,10%
3.7.	OTROS EGRESOS		
	Gastos Sapere	11.800	0,00%
	Gastos Chacra	577.171	0,22%
	Varios	50.000	0,02%
	Sub-total	638.971	0,24%
3.8.	GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10.813.545	4,09%
	Sub-total	10.813.545	4,09%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>264.963.110</b>	<b>100,00%</b>

  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén**  
**MARIO EDUARDO LERTORA**  
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO

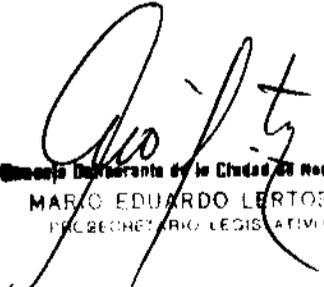
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

27/10/2014

**PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS ADM. CENTRAL AÑO 2015**

CUENTAS	IMPORTE	%
Haberes Personal IMPS	6.220.379	57,52%
Aguinaldo	518.158	4,79%
Contribución Patronal y ART	634.131	5,86%
Asignaciones Familiares	239.237	2,21%
Honorarios Consejo Administración	354.224	3,28%
Honorarios Administración Central	521.579	4,82%
Honorarios Estudio Actuarial	-	0,00%
Viáticos y Movilidad	121.325	1,12%
Amortizaciones	171.600	1,59%
Servicios Públicos	158.523	1,47%
Gastos Administrativos Municipalidad	214.885	1,99%
Gastos Administrativos C. Deliberante	13.501	0,12%
Gastos Administrativos Defensoría del P.	1.943	0,02%
Gastos Bancarios	75.164	0,70%
Gastos Rodados	95.264	0,88%
Limpieza y Cafeteria	204.683	1,89%
Fletes y Correos	27.879	0,26%
Seguros	190.923	1,77%
Mantenimiento Inmueble	137.405	1,27%
Gastos Oficina	144.025	1,33%
Gastos de Computación	124.330	1,15%
Gastos Capacitación Personal	26.783	0,25%
Publicidad	131.857	1,22%
Uniformes	168.934	1,56%
Vigilancia	70.204	0,65%
Gtos Judiciales	4.928	0,05%
Alquileres	86.220	0,80%
Deudores Incobrables	33.000	0,31%
acion CO.FE.PRES.	48.911	0,45%
Cortesias y homenajes	39.054	0,36%
Gastos Varios	34.496	0,32%
<b>TOTAL GASTOS ADM. CENTRAL</b>	<b>10.813.545</b>	<b>100,00%</b>

  
**MARCO EDUARDO LERTORA**  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Complejo Caviahue

CUENTAS	IMPORTE	%
Remuneraciones y Cargas Sociales	1.794.278	67,14%
Servicios Públicos	121.931	4,56%
Gastos Rodado	26.050	0,97%
Limpieza	50.698	1,90%
Servicio Lavadero	101.169	3,79%
Amortizaciones	170.000	6,36%
Mantenimiento Inmueble	62.238	2,33%
Gastos Publicidad	21.131	0,79%
Servicio Desayuno y Frigobar	158.688	5,94%
Seguros	42.989	1,61%
Uniformes	43.033	1,61%
Gtos Oficina y computación	28.972	1,08%
Fletes y Correo	1.656	0,06%
Comisiones Vtas con Tarjeta	12.399	0,46%
Derechos Difusión	15.553	0,58%
Otros gastos	21.583	0,81%
<b>TOTAL</b>	<b>2.672.368</b>	<b>100,00%</b>

Complejo Moquehue

CUENTAS	IMPORTE	%
Remuneraciones y Cargas Sociales	1.240.747	56,61%
Servicios Públicos	223.695	10,21%
Limpieza	43.781	2,00%
Amortizaciones	120.000	5,47%
Mantenimiento Inmueble	76.872	3,51%
Gastos Publicidad	25.159	1,15%
Servicios a pasajeros y Restaurant	230.695	10,53%
Seguros	16.654	0,76%
Uniformes	36.593	1,67%
Gtos Oficina y computación	31.073	1,42%
Gastos Rodados	96.589	4,41%
Fletes y Correo	1.935	0,09%
Comisiones Vtas con Tarjeta	12.243	0,56%
Derechos Difusión	15.553	0,71%
Otros gastos	20.197	0,92%
<b>TOTAL</b>	<b>2.191.786</b>	<b>100,00%</b>

Convenios Varios

CUENTAS	IMPORTE	%
Gastos Transporte	1.208.759	58,34%
Gastos Alojamiento	854.468	41,66%
<b>TOTAL</b>	<b>2.063.227</b>	<b>100,00%</b>

Administración Turismo

CUENTAS	IMPORTE	%
Alquileres	150.797	8,65%
Remuneraciones y Cargas Sociales	1.294.169	74,21%
Servicios Públicos	35.047	2,01%
Limpieza y Cafeteria	44.574	2,56%
Vigilancia	64.369	3,69%
Mantenimiento Inmueble	2.337	0,13%
Gastos Publicidad	16.911	0,97%
Seguros	8.560	0,49%
Uniformes	22.894	1,31%
Gtos Oficina y computación	21.586	1,24%
Viaticos y Rodados	55.266	3,17%
Fletes y Correo	366	0,02%
Otros gastos	27.042	1,55%
<b>TOTAL</b>	<b>1.743.918</b>	<b>100,00%</b>

<b>TOTAL GASTOS TURISMO</b>	<b>18.659.580</b>
-----------------------------	-------------------

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

27/10/14

DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2015

CONCEPTOS	TOTAL
Inversiones Financieras Estimadas al 31/12/14	
Inversiones en Títulos Públicos / Fideicomisos Plazo Fijo	90.508.760
Total Disponibilidades al 31/12/14	90.508.760
Más	
Resultado año 2015	6.297.791
Recupero Capital Convenios C.D. año 2015	1.073.152
Recupero Capital Convenio Decreto 737/14 año 2015	3.075.666
Recupero Ptmo. SI.TRA.MU.NE. (Ene-Agto/15)	293.002
<b>Total Disponibilidades año 2,015</b>	<b>101.248.371</b>
Menos	
Inversiones de Capital a realizar	
- Recambio Rodado	400.000
- Obra Sede Administración Central	14.000.000
- Compra Inmuebles	4.000.000
- Equipamiento Chacra	150.000
- Urbanización Istmo Mari Menuro - Los Barreales	4.000.000
- Centro Recreativo Nueva España	1.500.000
<b>Total Inversiones</b>	<b>24.050.000</b>
<b>SALDO FINAL INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2015</b>	<b>77.198.371</b>

